DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N. Nº 11/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNERHS DEL M.S.P. Y B.S."- ID Nº 320.225

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Agosto del año **Dos mil diez y siete**, se da inicio a la EVALUACIÓN de las Ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNERHS DEL M.S.P. Y B.S." - ID Nº 320.225**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 15 de Junio de 2017.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abg. PABLO LEZCANO**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. SONIA LEDESMA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Lic. ENRIQUE ESPINOZA**, representante de la D.G.T.I.C.
4. **Abg. CARLOS ESPINOLA**, representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
5. **Lic. ABEL SOSA**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: el presente llamado fue originado según la siguiente solicitud: Nota DNERHS Nº 1375/2016, remitida por la Dra. Guadalupe Rolon, Director Nacional de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, por medio de la cual remite las Especificaciones Técnicas para las compras programadas.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y ADENDAS (1 al 13).
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 15 de Junio de 2017, en el cual consta que presentó ofertas las siguientes empresas: PRINTEC S.A., CONTEL S.A., CELLULAR S.A., HPTI SITEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., DATALAB S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y PARASOFT S.R.L.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 320.225, es un llamado plurianual ad referéndum por un total de Gs. 879.065.230.- (Guaraníes ochocientos setenta y nueve millones, sesenta y cinco mil, doscientos treinta), con cargo al presente ejercicio por un total de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones); conforme a las estimaciones globales de costo realizado y según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; por lo que la firma del contrato correspondiente de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2017, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 15 de Junio de 2017, observándose la recepción de 07 (siete) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **PRINTEC S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS Monto: Gs. 5.000.000.- Póliza Nº: 007.1508.038742/000 Vigencia: Desde el 17/04/2017 al 02/12/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 036.- **OBS**: CON ENDOSO DE VIGENCIA	**Gs. 87.916.000.-**

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

2. **COMTEL S.A.** — **Gs. 154.020.000.-**
   Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
   Monto: Gs. 7.500.000.-
   Póliza Nº: 59.1508.0001119.0000
   Vigencia: Desde el 15/06/2017 al 12/11/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 043.-

3. **CELLULAR S.A.** — **Gs. 346.450.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 15.000.000.-
   Póliza Nº: 0017.1508.038732/000
   Vigencia: Desde el 17/04/2017 al 15/11/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 034.-
   OBS: CON ENDOSO DE VIGENCIA

4. **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.** — **Gs. 360.000.000.-**
   Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.
   Monto: Gs. 12.000.000.-
   Póliza Nº: 22.1508.13148/000
   Vigencia: Desde el 15/06/2017 al 15/11/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 069.-
   OBS: CON ENDOSO DE VIGENCIA

5. **DATALAB S.A.** — **Gs. 328.866.100.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 30.000.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.039229/000
   Vigencia: Desde el 15/06/2017 al 22/12/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 0177.-

6. **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** — **Gs. 125.106.979.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 7.500.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.038641/000
   Vigencia: Desde el 04/04/2017 al 18/11/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 0163.-
   OBS: CON ENDOSO DE VIGENCIA

7. **PARASOFT S.R.L.** — **Gs. 565.928.000.-**
   Aseguradora: CENTRAL S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 19.500.000.-
   Póliza Nº: 20.1508.0001134.0000
   Vigencia: Desde el 26/04/2017 al 30/11/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 0193.-
   OBS: CON ENDOSO DE VIGENCIA

OBSERVACIONES:

1. Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

2. Las empresas oferentes dejaron asentadas las siguientes observaciones:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PAC Nº: 320.225.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNERHS DEL M.S.P. Y B.S."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DATALAB S.A.
Nombre del Representante	Sergio Debattigue

Observaciones: A la empresa Protech S.A. se le observa que en el Ítem 9 el formulario de especificaciones técnicas no está debidamente completado ya que el oferente [illegible] la palabra Cumple, con lo cual no se puede determinar si el producto cumple con lo requerido.

* Comtel: para el ítem 1 corresponde [illegible] puertos interfaz cumple con lo exigido USB y RS232 ya que solo se observa el de USB.

* DATA System - para el ítem 9 el formulario de especificaciones técnicas no está bien completado, por el cual no se puede deducir si lo ofertado cumple con lo exigido.

* [illegible] Soft S.R.L. - para el ítem 1, en especificación el puerto interfaz cumple con lo exigido ya que solo se visualiza 6 interfaz USB y no el RS232.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Asunción, 15 de Junio de 2017.-

Datalab

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaicón

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PAC Nº: 320.225.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNERHS DEL M.S.P. Y B.S."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Cellular SA
Nombre del Representante	Sebastian Cano

Observaciones: que la Empresa Parasoft SRL, en su Formulario de oferta, Folio Nº 2, indica que la convocante es el Ministerio de Salud pública y bienestar social, cuando las IAO 1 establece que la convocante es el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - DOC Nº 01 Nivel Central

Ademas, el item 3 cotiza, Notebook, no cuenta con lector/ Grabador de DVD integrado, solicita en las Especificaciones Técnicas. ##

Asunción, 15 de Junio de 2017.-

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

Sebastian Cano
3604856

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PAC Nº: 320.225.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNERHS DEL M.S.P. Y B.S."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Parasoft S.R.L
Nombre del Representante	Miguel Meza

Observaciones: En la oferta de la empresa Cellular no se observa el formulario de Especificaciones Tecnicas dejando en duda los equipos y modelos ofertados. Presentan hojas de datos de los equipos (PCs y Notebooks) de sdo descripción general. Tampoco se observa documentación que acredite la experiencia del oferente, Facturas y/o contratos.

En la oferta de la empresa Datalab, en el Formulario de Especificaciones Tecnicas no se observan las especificaciones de la UPS ofertada en el Item 1, dejando en duda los equipos y modelo de UPS ofertada en el Item 1

Miguel Meza
Parasoft S.R.L

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Asunción, 15 de Junio de 2017.-

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

3. La observación realizadas por los representante de las firmas DATA LAB S.A., CELLULAR S.A. y PARASOFT S.R.L. respectivamente, serán analizadas en este mismo informe y se tendrán en cuenta para la evaluación de las ofertas presentadas, en el caso que correspondiera.

CUARTO: Nota remitidas:

Nota D.G.O.C. Nº 1362/2017, de fecha 28 de Junio de 2017, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema.
La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Respuesta: En fecha 30 de Junio de 2017 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 190/2017, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se registran datos en el SINARH sobre las personas requeridas:

EMPRESA	NOMBRE	N° DOCUMENTO
PRINTEC S.A.	*RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES*	2.894.012
	LAUREL FERREIRO CRISTALDO	933.654
	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	744.500
DATA LAB	*VICENTE SANCHEA*	669.456
	ALICE BEATRIZ SANCHEZ	2.491.838
	DAVID SANCHEZ CESPEDES	2.491.892
	ANDREA SANCHEZ	2.491.839
	MIRTA MORINIGO	654.349
PARASOFT S.R.L.	*JUAN PABLO AGUILA BRAVO*	1.341.894
	CARLOS ARMANDO GUGGIARI	636.489
	HECTOR RAUL BRUNET	3.582.802
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	*JOSE FLECHA COSP*	698.987
	SERGIO PEREZ BENITEZ	394.226
	HUGO ENRIQUE GIMRNEZ AGUIAR	2.359.981
	MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529
	JOSE LUIS COSP	285.054
	ROCIO FLECHA	619.911
	MAGDALENA COSP	232.968
	ANGELICA VDA DE RUAX	86.759
	JUAN RUAX	513.799
	MARGARITA RUAX	406.640
	PABLO SANTACRUZ	980.527
	CARMEN DE SANTACRUZ	440.169
	MARIA FERNANDA COSP	3.528.758
	LETICIA COSP ACOSTA	1.405.485
	DIETER RIENSBERG	1.005.948
	CELSO MOREIRA LOPEZ	607.984

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Pablo A. Lezcano R.
Director de Suministros

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	*HELDER RIBEIRO PEREZ*	5.821.491
	ROSANGELA APARECIDA RIZZO PEREZ	5.821.503
	LORENAELINA ALDAMA FERREIRA	3.398.248
COMTEL S.A.	*ORLANDO GILLARDONI RAMOS*	826.133
	LILIANA MARIA VELAZQUEZ AYALA	3.193.477
	CLARA PERLA SCHREINER	335.049
	CYNTHIA CAROLINA NUÑEZ BENITEZ	3.697.939
	ELISA ROLON GIMENEZ	1.466.293
	PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER	834.409
	ISIDRO BARRIOS ESCOBAR	2.029.078
	JORGE ANIBAL FERNANDEZ BENITEZ	1.050.739
	SHARON VANESSA HIEBERT PRIETO	1.490.606
CELLULAR S.A.	*GERARDO MAX PEYRAT DIAZ DE VIVAR*	697.182
	ANGEL AUAD CATTEBEKE	146.496
	ELIZABET KOLLING FUBER	3.475.806

Con Excepción de: Ana Inés Cosp de Cañete, C.I. N° 1.405.123 que figura como personal permanente en la Universidad Nacional de Asunción, categoría: L29, Cargo: Profesor.

Observación: Docente. Que, mediante Resolución Nº 0408-00-2012 de la Universidad Nacional de Asunción, se establece lo siguiente: "POR LA CUAL SE EQUIPARAN A LA DOCENCIA LOS CARGOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION". En dicho contexto, teniendo en cuenta la citada disposición como así también lo señalado en el Art. 2, inciso f) de la Ley 1626/2000 – "De la Función Pública", que expresamente menciona: ..."Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ... ***"f) los docentes de la Universidad Nacional de Asunción y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y terciaria"...***

En consecuencia este Comité entiende que es clara la norma legal sobre el caso en particular, por lo que confirmamos no existe impedimento legal alguno, para que la **Sra. Ana Inés Cosp** pueda contratar con el estado paraguayo.

Nota D.G.O.C. Nº 1475/2017, de fecha 14 de Julio de 2017, se solicitó a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. lo siguiente:

- En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.
- Según grilla de cumplimiento de ítems de especificaciones técnicas del ITEM 9 IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO, adjuntar documentos respaldatorios y/o catálogo:
    - CARGA MENSUAL DE IMPRESIONES: 100.000 PAGINAS O SUPERIOR.
    - GARANTIA: 2 (dos) Años.

Respuesta: En fecha 19 de julio de 2017, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. da respuesta a lo solicitado y remite según lo requerido. Remite el detalle de la Composición del Precio Ofertado, el cual es analizado por este Comité.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaicón

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo L. Lezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nota D.G.O.C. Nº 1476/2017, de fecha 14 de Julio de 2017, se solicitó a la firma DATALAB S.A. lo siguiente:

- En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.
- Según grilla de cumplimiento de ítems de especificaciones técnicas del ITEM 1 UPS DE 1000 VA, adjuntar documentos respaldatorios y/o catálogo:
    - AUTONOMIA: >= 30 minutos con la carga de una CPU + monitor.
- Según grilla de cumplimiento de ítems de especificaciones técnicas del ITEM 9 IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO, adjuntar documentos respaldatorios y/o catálogo:
    - CERTIFICADO DE CALIDAD: Cumple ISO 9001/2008.
    - GARANTIA: 2 (dos) Años.

Respuesta: En fecha 26 de julio de 2017, la firma DATALAB S.A. da respuesta a lo solicitado y remite según lo requerido.

Nota D.G.O.C. Nº 1477/2017, de fecha 14 de Julio de 2017, se solicitó a la firma COMTEL S.A. lo siguiente:

- Según grilla de cumplimiento de ítems de especificaciones técnicas del ITEM 1 UPS DE 1000 VA, adjuntar documentos respaldatorios y/o catálogo:
    - TIPO DE ENCHUFE DE ENTRADA: NEMA 5-15p.
    - CARACTERISTICAS: Filtrado de ruido.
    - AUTONOMIA: 30 minutos con la carga una CPU estándar + monitor.
    - CERTIFICADO DE CALIDAD: Certificados de calidad ISO 9001:2008/ISO 14001:2004. Debe cumplir con la Norma REACH.

Respuesta: En fecha 19 de julio de 2017, la firma COMTEL S.A. da respuesta a lo solicitado y remite según lo requerido.

Nota D.G.O.C. Nº 1478/2017, de fecha 14 de Julio de 2017, se solicitó a la firma PRINTEC S.A. lo siguiente:

- En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.
- Según grilla de cumplimiento de ítems de especificaciones técnicas del ITEM 9 IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO, adjuntar documentos respaldatorios y/o catálogo:
    - GARANTIA: 2 (dos) Años.
    - INCLUYE: SISTEMA CON UNIDAD DE TAMBOR INCORPORADO AL CARTUCHO DE TONER. SE PODRA ACEPTAR LOS TAMBORES INDEPENDIENTES A LOS TONERES.
    - TONER ADICIONAL: 2 (DOS) TONER CON RENDIMIENTO DE 1500 PAGINAS COMO MINIMO. SE PODRA ACEPTAR CARTUCHOS DE TONER Y CILINDRO POR SEPARADO CON RENDIMIENTO SUPERIOR A 1500 PAGINAS. LOS TONERES DEBERAN SER ORIGINALES DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Jonathan Andre Ledesma P.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

- OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: LOS EQUIPOS DEBERAN SER INSTALADOS EN LAS OFICINAS DONDE DESIGNEN LOS CONVOCANTES LUEGO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL OFERENTE CAPACITAR COMO MINIMO A DOS FUNIONARIOS DE LA DEPENDENCIA DONDE SE HAN INSTALADO LOS EQUIPOS. LOS EQUIPOS SERAN ENTREGADOS DENTRO DEL AREA METROPOLITANA.

Respuesta: En fecha 26 de julio de 2017, la firma PRINTEC S.A. da respuesta a lo solicitado y remite según lo requerido. Remite el detalle de la Composición del Precio Ofertado, el cual es analizado por este Comité.

Nota D.G.O.C. Nº 1479/2017, de fecha 14 de Julio de 2017, se solicitó a la firma CELLULAR S.R.L. lo siguiente:

- En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.
- Falta adjuntar grilla de cumplimiento de ítems de especificaciones técnicas del ITEM 3 NOTEBOOK Y ITEM 4 PC DE ESCRITORIO.

Respuesta: En fecha 25 de julio de 2017, la firma CELLULAR S.A. da respuesta a lo solicitado y remite según lo requerido.

Nota D.G.O.C. Nº 1480/2017, de fecha 14 de Julio de 2017, se solicitó a la firma PARASOFT S.R.L. lo siguiente:

- En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.
- Según grilla de complimiento de ítems de especificaciones técnicas del ITEM 1 UPS DE 10 VA, adjuntar documentos respaldatorios y/o catálogo:
  - TIPO DE ENCHUFE DE ENTRADA: NEMA 5 – 15P
  - CARACTERISTICAS: Filtro de Ruido.
  - AUTONOMIA: 30 minutos con la carga de una CPU estándar + monitor.
  - CERTIFICACION DE CALIDAD: Cumplimiento de la Norma REACH.
- Falta adjuntar grilla de cumplimiento de ítems de especificaciones técnicas, así como el catálogo del ITEM 3 NOTEBOOK.
- Según grilla de cumplimiento de ítems de especificaciones técnicas del ITEM 4 PC DE ESCRITORIO, adjuntar documentos repaldatorios y/o catálogos:
  - Fuente de alimentación: Debe incluir cables de poder y supresor de picos.
  - Instaladores:
    - CD – DVD de Instalación original del Sistema Operativo
    - CD – DVD con los drivers de equipos (Red, video Sonido, etc.)
    - CD – DVD del Pack Ofimático.
- Certificación y documentaciones requeridas: Catálogo y Especificaciones originales del Equipo ofertado.
- Según grilla de cumplimiento de ítems de especificaciones técnicas del ITEM 9 IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO, adjuntar documentos respaldatorios y/o catálogos:

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sum. Insos.
D.G.O.C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

- CERTIFICADO DE CALIDAD: ISO 9001/2008.
- OTRAS ESPECIFICACIONES: LOS EQUIPOS DEBERAN SER INSTALADOS EN LAS OFICINAS DONDE DESIGNEN LOS CONVOCANTES LUEGO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL OFERENTE CAPACITAR COMO MINIMO A DOS FUNCIONARIOS DE LA DEPENDENCIA DONDE SE HAN INSTALADO LOS EQUIPOS. LOS EQUIPOS SERAN ENTREGADOS DENTRO DEL AREA METROPOLITANA.

Respuesta: En fecha 26 de julio de 2017, la firma PARASOFT S.R.L. da respuesta a lo solicitado y remite según lo requerido. Remite el detalle de la Composición del Precio Ofertado, el cual es analizado por este Comité.

Nota D.G.O.C. Nº 1723/2017, de fecha 7 de Agosto de 2017, se solicitó a la firma CELLULAR S.R.L. lo siguiente:
ITEM 4 - PC DE ESCRITORIO
Se solicita que los catálogos firmados coincidan con la grilla (planilla de datos garantizados), considerando que ambos cuentan con la firma de representante legal.
La grilla presenta modelo y número de parte del equipo HP PRODESK 600 G2 con número de parte L1Q39AV#280 y el catálogo como algunas documentaciones (Carta de distribución del Representante) presentan otro modelo (HP PRODESK 600 G3 SFF, que es la evolución del modelo anteriormente citado.
Además se solicita también Carta de Autorización del Fabricante (HP FACTORY), no así Carta de autorización del distribuidor mayorista (LA ESTRELLA SOLITARIA S.A.).
ITEM 3 – Notebook
Se solicita el cumplimiento del apartado "Puertos" en la que solicita:
VGA x 1 – **HDMIx1** – LAN x 1 – **USB 2.0 x 2 mínimo** – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo Jack Stereo microphone in/headphone-out o similar – DC In. Y en la grilla (Planilla de Datos Garantizados) presentan adaptadores de puerto a puerto Ej. (Serán entregados adaptador DisplayPort a HDMI, Adaptador USB-C a USB 3.0), además se requiere el cumplimiento de los ítems exigidos (USB 2.0 x 2 mínimo) que no figura en la grilla ni en el catálogo.

También se solicita el cumplimiento del punto "baterías" en la que se solicita que sea de 4 celdas y presentan solo de 3 celdas.

Respuesta: En fecha 8 de Agosto de 2017, la firma CELLULAR S.A. da respuesta a lo solicitado y remite según lo requerido.

Nota D.G.O.C. Nº 1724/2017, de fecha 7 de Agosto de 2017, se solicitó a la firma PARASOFT S.R.L. lo siguiente:
ITEM 3 – Notebook
Se solicita la aclaración del apartado "Puertos", se solicita como exigido o requerido, 2 (dos) puertos USB 2.0 como mínimo y en el catálogo firmado por el representante legal no detalla esta especificación.
Ademas se solicita la inclusión de: "RESPALDO TECNICO" La garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de las CAS del país.
El oferente deberá indicar son las CAS que existen en el país;
- Certificación de Calidad ISO 9001: 2008, o similar; y
- Carta de Distribución del Representante

ITEM 4 – PC DE ESCRITORIO
Se solicita la inclusión de: "RESPALDO TECNICO" " La garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de las CAS del país.
El oferente deberá indicar son las CAS que existen en el país;
- Certificación de Calidad ISO 9001: 2008, o similar; y
- Carta de Distribución del Representante

Respuesta: En fecha 8 de Agosto de 2017, la firma PARASOFT S.R.L. da respuesta a lo solicitado y remite según lo requerido.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaicón

Sonia Lisandra Cabrera P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

ABOG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nota D.G.O.C. Nº 1919/2017, de fecha 28 de Agosto de 2017, se solicitó a la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. lo siguiente:

F) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios similares (UPS, NOTEBOOK, COMPUTADORAS TACTIL, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, IMPRESORAS) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Respuesta: En fecha 30 de Agosto de 2017, la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. da respuesta a lo solicitado y remite según lo requerido.

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES		
	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	HPTI SIST. Y EQ. S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Asuntos Legales
DGOyAJ

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) **Oferentes en Consorcio.**	N/A	N/A	N/A
E) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**			
1. Planilla de Datos Garantizados, Catálogo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Calidad etc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**			
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios similares (UPS, NOTEBOOK, COMPUTADORAS TACTIL, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, IMPRESORAS) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del fabricante:			
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	N/A	N/A	N/A
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sonia Lisandro Cedesma P.
ABOGADA
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT Nº 17.719

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Cualquier otro documento adicional requerido.			
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A	N/A	N/A

Observación: Teniendo en cuenta que los oferentes PARASOFT S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y DATA LAB S.A., cumplen con los requisitos y presentan la mejor oferta, el Comité de Evaluación omite transcribir el análisis correspondiente a los demás oferentes.

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Lic. Abel Sosa, miembro de éste Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORA JURIDICA
MAT. Nº 17.749

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaicón

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OFERENTES:

EMPRESA: PARASOFT S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	22.883.354.324	1,76	16.212.516.467	1,68	19.777.116.411	1,72	1,72	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	13.032.925.693		9.636.965.087		11.480.319.423			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	13.032.925.693	0,46	9.636.965.087	0,37	11.480.319.423	0,39	0,41	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	28.124.751.690		26.220.656.724		29.665.035.395			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3.452.547.503	3,45	3.064.040.431	3,06	3.531.398.310	3,53	3,35	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

EMPRESA: DATA LAB S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.000.441.058	0,19	52.328.455.619	1,95	53.701.356.599	2,44	1,53	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	15.714.614.437		26.903.711.344		21.989.064.033			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	15.714.614.437	0,37	26.903.711.344	0,48	21.989.064.033	0,39	0,41	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	42.244.138.883		55.834.386.173		57.037.379.300			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	6.092.806.424	1,31	3.783.273.837	0,82	6.014.675.776	1,30	1,14	CUMPLE
	CAPITAL	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000			

EMPRESA: HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.843.358.857	4,51	4.679.254.303	7,40	6.445.383.818	3,96	5,29	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.074.034.030		632.355.508		1.626.011.097			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.074.034.030	0,18	632.355.508	0,11	1.626.011.097	0,23	0,17	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6.050.668.765		5.855.179.205		7.060.022.191			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.271.685.527	0,42	1.422.973.060	0,47	793.783.237	0,26	0,39	CUMPLE
	CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

Observación: Teniendo en cuenta que los oferentes PARASOFT S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y DATA LAB S.A., cumplen con los requisitos y presentan la mejor oferta, el Comité de Evaluación omite transcribir el análisis correspondiente a los demás oferentes.

SETIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Suministros
DGA

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Oferentes	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%
1	UPS de 1000 VA	701.400	PARASOFT S.R.L.	VCP	CHINA	144	566.000	81.504.000	-19
		701.400	COMTEL S.A.	VCP	CHINA	144	685.000	98.640.000	-2
		701.400	DATA LAB S.A.	APC	E.E.U.U.	144	1.242.400	178.905.600	77
2	UPS 3000 VA	3.000.000	PARASOFT S.R.L.	VCP	CHINA	1	3.535.000	3.535.000	18
3	Notebook	6.278.115	CELLULAR S.A.	HP	E.E.U.U.	30	8.965.000	268.950.000	43
		6.278.115	PARASOFT S.R.L.	DELL	E.E.U.U.	30	9.087.000	272.610.000	45
4	Computadoras personales (PC) de escritorio	7.283.642	PARASOFT S.R.L.	DELL	E.E.U.U.	10	6.977.000	69.770.000	-4
		7.283.642	CELLULAR S.A.	HP	E.E.U.U.	10	7.750.000	77.500.000	6
5	Computadora Tactil/Tableta	4.408.900	*NO SE COTIZA*						
6	Servidor	26.500.000	PARASOFT S.R.L.	DELL	E.E.U.U.	1	20.074.000	20.074.000	-24
		26.500.000	DATA LAB S.A.	DELL	E.E.U.U./CHINA	1	38.824.700	38.824.700	47
7	Servidor	18.000.000	PARASOFT S.R.L.	DELL	E.E.U.U.	3	13.335.000	40.005.000	-26
		18.000.000	DATA LAB S.A.	DELL	E.E.U.U./CHINA	3	15.901.200	47.703.600	-12
		18.000.000	COMTEL S.A.	LENOVO	MEXICO	3	18.460.000	55.380.000	3
8	Terminal de trabajo	1.800.000	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIEMTOS S.A.	NCOMPUTING	COREA	200	1.800.000	360.000.000	0
9	Impresora laser blanco y negro	1.800.000	DATA LAB S.A.	SAMSUNG	CHINA	31	2.046.200	63.432.200	14
		1.800.000	PARASOFT S.R.L.	SAMSUNG	CHINA	31	2.530.000	78.430.000	41
		1.800.000	PRINTEC S.A.	SAMSUNG	CHINA	31	2.836.000	87.916.000	58
		1.800.000	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CANON	CHINA	31	4.035.709	125.106.979	124

OCTAVO: El Lic. Enrique Espinoza, miembro de éste Comité, en representación de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (D.G.T.I.C.), realiza la verificación técnica de las ofertas presentadas y remite un Informe Técnico sobre las mismas, el cual se adjunta y forma parte integral del presente Informe y Recomendación de Adjudicación.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sonia Lisandra Zaldivar P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo A. Vezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

NOVENO: En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las firmas **PARASOFT S.R.L., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y DATA LAB S.A..,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y ser las ofertas evaluadas como las más bajas, teniendo en cuenta el Informe Técnico presentado por el Lic. Enrique Espinoza, Director General de la D.G.T.I.C., según el siguiente detalle:

OFERENTE: PARASOFT S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	VCP	CHINA	144	566.000	81.504.000
2	UPS 3000 VA	Unidad	UNIDAD	VCP	CHINA	1	3.535.000	3.535.000
4	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	DELL	E.E.U.U.	10	6.977.000	69.770.000
6	Servidor	Unidad	UNIDAD	DELL	E.E.U.U.	1	20.074.000	20.074.000
7	Servidor	Unidad	UNIDAD	DELL	E.E.U.U.	3	13.335.000	40.005.000
TOTAL								**214.888.000**

OFERENTE: HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
8	Terminal de trabajo	Unidad	UNIDAD	NCOMPUTING	COREA	200	1.800.000	360.000.000
TOTAL								**360.000.000**

OFERENTE: DATA LAB S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
9	Impresora láser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	31	2.046.200	63.432.200
TOTAL								**63.432.200**

ITEMS DECLARADOS DESIERTO:

1. **ITEM N° 3 Notebook**: Se recomienda declarar desierto conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, en su Artículo 30, Inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptable...
2. **ITEM N° 5 Computadora Táctil/Tableta:** Se recomienda declarar desierto conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, en su Artículo 30, Inciso a) que no se hubiere presentado oferta alguna.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 17.719

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RESUMEN DE LA ADJUDICACION:

N°	OFERENTES	ITEMS	MONTOS
1	PARASOFT S.R.L.	1, 2, 4, 6 y 7	214.888.000
2	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	8	360.000.000
3	DATA LAB S.A.	9	63.432.200
TOTAL			**638.320.200**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes seiscientos treinta y ocho millones, trescientos veinte mil, doscientos.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. PABLO LEZCANO
Representante D.G.A.J.

Abg. SONIA LEDESMA
Representante D.G.A.J.

Lic. ABEL SOSA
Representante D.G.O.C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abg. CARLOS ESPINOLA
Representante A.J. – D.G.O.C.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. ENRIQUE ESPINOZA
Representante D.G.T.I.C.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación